



OFICINA DE RELACIONES
INTERINSTITUCIONALES E
INTERNACIONALES
- ORI -

#33

CONVENIO MARCO ENTRE LA
UNIVERSIDAD LIBRE
Y LA UNIVERSIDAD POLITECNICA
DE VALENCIA
(ESPAÑA)

UNIVERSIDAD LIBRE

NIT. 860.013.798-5

RECTORÍA NACIONAL

BOGOTÁ, D.C.

20

Rec-204

Abril 13 de 2007

Señores

RECTORES SECCIONALES

Bogotá, Barranquilla, Cali, Cartagena, Cúcuta, Pereira y Socorro.

Universidad Libre

E. S. D.

Respetado Señor Rector:

Reciba un cordial saludo. La Universidad ha suscrito el pasado 18 de enero de 2007 un Acuerdo Marco de colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia (España), para lo cual suministro copia de la Carta de Adición a la lista de Universidades Colombianas.

Agradezco su atención.

Atentamente,



NICOLÁS ENRIQUE ZULETA HINCAPIÉ
Rector Nacional

c.c. . Dr. Guillermo León Gómez Morales-Director Nacional de Planeación
. Dr. Pablo Elías González Monguí-Director Oficina de Relaciones
Interinstitucionales -ORI

NEZH/fabb.

Recibi
18.11.007
Ka
M...

o x fax a las Seccionales abril 19/07
o x correo abril 19/07

UNIVERSIDAD LIBRE

NIT. 860.013.798-5

RECTORIA NACIONAL
BOGOTÁ, D.C.

Rec-204

Abril 13 de 2007

Señores

RECTORES SECCIONALES

Bogotá, Barranquilla, Cali, Cartagena, Cúcuta, Pereira y Socorro.

Universidad Libre

E. S. D.



[Handwritten signature]
20.06.2007

Respetado Señor Rector:

Reciba un cordial saludo. La Universidad ha suscrito el pasado 18 de enero de 2007 un Acuerdo Marco de colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia (España), para lo cual suministro copia de la Carta de Adición a la lista de Universidades Colombianas.

Agradezco su atención.

Atentamente,

[Handwritten signature]
NICOLÁS ENRIQUE ZULETA HINCAPIE
Rector Nacional



c.c. . Dr. Guillermo León Gómez Morales-Director Nacional de Planeación
. Dr. Pablo Elías González Monguí-Director Oficina de Relaciones Interinstitucionales -ORI

NEZH/fabb.

[Handwritten note]
Recibido
18-10-2007
4:00 pm
phab

Univ. Politec. de Valencia



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

VICERRECTORADO DE COOPERACIÓN
Y PROYECTOS DE DESARROLLO

Dr. D. Nicolás Enrique Zuleta Hincapié
Rector de la Universidad Libre
Calle 8 n° 5-80
Bogotá, D.C.

Valencia, 22 de febrero de 2007

Estimado Dr.:

Adjunto se remite Adición al Acuerdo marco de colaboración entre las Universidades Colombianas y la Universidad Politécnica de Valencia, debidamente firmado por el Rector de esta Universidad.



Francisco Morant Anglada



**ADICIÓN AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN
ENTRE LAS UNIVERSIDADES COLOMBIANAS Y LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA – ESPAÑA**

La Universidad Libre, establecimiento privado de carácter educativo, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia, representada legalmente por el Doctor NICOLÁS ENRIQUE ZULETA HINCAPIE, Rector Nacional, y la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), representada por su Rector, el doctor JUAN JULIÁ IGUAL, declaran conocer y aceptar el contenido del Acuerdo Marco de colaboración entre las Universidades colombianas y la Universidad Politécnica de Valencia, firmado en Bogotá, D.C., el 18 de enero de 2007, y en virtud acuerdan:

Adicionar a la lista de Universidades colombianas firmantes del Acuerdo Marco de 1993 a la Universidad Libre.

Dado en Valencia, España, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2007.

Firmado entre las partes,


NICOLÁS ENRIQUE ZULETA HINCAPIE
Rector Nacional Universidad Libre


JUAN JULIÁ IGUAL
Rector Universidad Politécnica de Valencia –España

**ADICIÓN AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN
ENTRE LAS UNIVERSIDADES COLOMBIANAS Y LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA – ESPAÑA**

La Universidad Libre, establecimiento privado de carácter educativo, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia, representada legalmente por el Doctor NICOLÁS ENRIQUE ZULETA HINCAPIE, Rector Nacional, y la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), representada por su Rector, el doctor JUAN JULIÁ IGUAL, declaran conocer y aceptar el contenido del Acuerdo Marco de colaboración entre las Universidades colombianas y la Universidad Politécnica de Valencia, firmado en Bogotá, D.C., el 18 de enero de 2007, y en virtud acuerdan:

Adicionar a la lista de Universidades colombianas firmantes del Acuerdo Marco de 1993 a la Universidad Libre.

Dado en Valencia, España, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2007.

Firmado entre las partes


NICOLÁS ENRIQUE ZULETA HINCAPIE
Rector Nacional Universidad Libre




JUAN JULIÁ IGUAL
Rector Universidad Politécnica de Valencia –España

FROM : COINNOVAR

FAX NO. : 4009684



Acuerdo Marco de Colaboración entre las Universidades Colombianas y la Universidad Politécnica de Valencia

Las Universidades Colombianas registradas en el documento de firmas anexo, representadas por sus Rectores, y la Universidad Politécnica de Valencia, representada así mismo por su Rector, declaran tener como objetivo fundamental, en general, promover el desarrollo y la difusión de la cultura y en particular, el desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.

Este acuerdo establece vías no convencionales de colaboración dirigidas a poner la concentración de medios, materiales y humanos que posee cada Universidad, como elementos dinamizadores de la realidad socioeconómica regional de Colombia y España.

Desde esta convicción el acuerdo marco supone de las partes firmantes el máximo compromiso para superar todas las dificultades que puedan aparecer.

Los firmantes del acuerdo asumen que las Universidades han de servir a la sociedad que las sustenta, y en este sentido la mayor parte de las acciones previstas en este acuerdo tienen ese objetivo. Concretamente, las tesis doctorales y otros estudios que se realicen en el desarrollo de este acuerdo, deben versar sobre problemáticas actuales de la realidad colombiana. Con estas acciones, los firmantes de este acuerdo aspiran a potenciar el nivel científico y tecnológico de Colombia y España por medio de la cooperación mutua.

En este sentido ACUERDAN:

1. Propiciar la consecución del grado de Doctor de la Universidad Politécnica de Valencia, de acuerdo con la normativa que la regula y de las normas vigentes en Colombia, para estudiantes de las universidades colombianas.
A tal efecto, la Universidad Politécnica de Valencia y las universidades colombianas definirán conjuntamente los programas de Doctorado a desarrollar en Colombia por profesores Doctores de la Universidad Politécnica de Valencia, con posible participación de otros Doctores procedentes de instituciones colombianas o españolas.
2. Para el desarrollo de este acuerdo se podrán definir convenios complementarios o de ejecución dentro de los siguientes ámbitos:
 - Formación y perfeccionamiento de personal docente e investigador, mediante programas de especialización, maestrías y cursos de actualización.
 - Intercambio de profesores, investigadores y estudiantes.
 - Constitución de grupos de investigación conjuntos (universidades colombianas - Universidad Politécnica de Valencia) que puedan abordar proyectos, estudios o investigaciones de interés mutuo.

4. Cualquier acción recogida dentro del ámbito de este acuerdo marco será coordinada por el responsable de la representación de la Universidad Politécnica de Valencia que para tal efecto se ubicará en Santafé de Bogotá (Colombia).
5. La representación anteriormente citada servirá, a su vez, como foro de cooperación empresarial entre ambos países, dentro del marco de innovación, adaptación y transferencia tecnológica propiciado por las universidades firmantes de este acuerdo.
6. Las personas relacionadas con este convenio quedarán sometidas a las normas vigentes en la Universidad donde desenvuelven sus actividades.
7. Las partes firmantes de este acuerdo podrán solicitar la participación de terceros para colaborar al financiamiento de las acciones de amparadas por este acuerdo marco.
8. El presente acuerdo marco no debe interpretarse en el sentido de haber creado una relación legal o financiera entre las partes. El acuerdo constituye una declaración de intenciones cuyo fin es promover auténticas relaciones de beneficio mutuo en materia de colaboración académica, científica y tecnológica.
9. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su firma y será remitido para su conocimiento a los organismos de ambos países con competencias en educación superior, investigación y transferencia de tecnología.
10. Al presente acuerdo podrán acogerse otras Universidades colombianas.

En Santafé de Bogotá, a 4 de octubre de 1993

UNIVERSIDADES FIRMANTES DEL ACUERDO MARCO**Del 4 de octubre de 1993 al 4 de octubre de de 2006**

- 1.- Universidad Nacional de Colombia (Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira)
- 2.- Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, Cali)
- 3.- Universidad de la Sabana (Bogotá)
- 4.- Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá)
- 5.- Universidad de Santo Tomás (Bogotá, Bucaramanga)
- 6.- Universidad Externado de Colombia (Bogotá)
- 7.- Universidad Sergio Arboleda (Bogotá)
- 8.- Fundación Universitaria San Martín (Bogotá)
- 9.- Universidad Jorge Tadeo Lozano (Bogotá)
- 10.- Escuela de Administración de Negocios (Bogotá)
- 11.- Universidad Católica (Bogotá)
- 12.- Universidad Nacional Abierta y a Distancia (Bogotá)
- 13.- Escuela Colombiana de Ingeniería (Bogotá)
- 14.- Politécnico Grancolombiano (Bogotá)
- 15.- Universidad del Rosario (Bogotá)
- 16.- Universidad Piloto de Colombia (Bogotá)
- 17.- Universidad Pedagógica Nacional (Bogotá)
- 18.- Fundación Universitaria Manuel Beltrán (Bogotá)
- 19.- Universidad La Gran Colombia (Bogotá)
- 20.- Universidad Militar Nueva Granada (Bogotá)
- 21.- Fundación Universitaria Libertadores (Bogotá)
- 22.- Universidad de Antioquia (Medellín)
- 23.- Universidad EAFIT (Medellín)
- 24.- Universidad de Medellín (Medellín)
- 25.- Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín)
- 26.- Escuela de Ingeniería de Antioquia (Medellín-Envigado)
- 27.- Universidad Católica de Oriente (Medellín-Rionegro)
- 28.- Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (Medellín)
- 29.- Corporación Universitaria Remington (Medellín)
- 30.- Fundación Universitaria CEIPA (Sabaneta-Medellín)
- 31.- Universidad del Valle (Cali)
- 32.- Universidad Autónoma de Occidente (Cali)
- 33.- Universidad ICESI (Cali)
- 34.- Universidad San Buenaventura (Cali, Cartagena)
- 35.- Universidad de Caldas (Manizales)
- 36.- Universidad Autónoma de Manizales (Manizales)
- 37.- Universidad Católica de Manizales (Manizales)
- 38.- Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga)
- 39.- Universidad de Santander (Bucaramanga, Cúcuta)
- 40.- Universidad Tecnológica de Santander (Bucaramanga)
- 41.- Universidad de Cartagena (Cartagena)
- 42.- Universidad Tecnológica de Bolívar (Cartagena)
- 43.- Universidad del Tolima (Ibagué)
- 44.- Corporación Universitaria de Ibagué (Ibagué)
- 45.- Universidad del Atlántico (Barranquilla)
- 46.- Fundación Universidad del Norte (Barranquilla)
- 47.- Universidad Tecnológica de Barranquilla (Barranquilla)

- 51.- Unidad Central del Valle del Cauca (Tuluá)
- 52.- Universidad del Quindío (Armenia)
- 53.- Universidad Tecnológica del Chocó (Quibdó)
- 54.- Universidad de Córdoba (Montería)
- 55.- Universidad del Pacífico (Buenaventura)
- 56.- Universidad del Magdalena (Santa Marta)
- 57.- Universidad Francisco de Paula Santander (Cúcuta)
- 58.- Universidad de Pamplona (Pamplona)
- 59.- Universidad de Los Llanos (Villavicencio)

NOTA 1: Las Universidades resaltadas en negrilla son las "históricas" o "fundadoras", o sea, aquellas cuyos Rectores o representantes de los mismos, firmaron el Acuerdo Marco el 4 de octubre de 1993 en la ciudad Bogotá, a saber:

FIRMANTES:

Por la Universidad Politécnica de Valencia, el Rector, **Justo Nieto Nieto**
Por la Universidad de la Sabana, el Rector, **Rafael González Gajigas**
Por la Universidad Nacional de Colombia, el Rector, **Antanas Mockus**
Por la Pontificia Universidad Javeriana, **Germán R. Mejía**, en representación del Rector,
Gerardo Arango S. J.
Por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el Rector, **Carlos Forero Robayo**
Por la Universidad del Valle, **Alvaro Campo Cabal**, en representación del Rector, **Jaime Galarza Sanclemente**
Por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el Rector, **Lombardo Rodríguez L.**
Por Corporación Tecnológica de Bolívar, el Rector, **Luis E. Borja**
Por la Corporación Universitaria Autónoma de Manizales, el Rector, **Ignacio Restrepo A.**
Por la Universidad de Antioquia, **Gustavo Quintero Barrera**, en representación del Rector,
Rafael Aubad
Por la Universidad de Caldas, el Rector, **Jorge Raad Algurrc**
Por la Universidad de Cartagena, el Rector, **Jaime Trucco Lemaitre**
Por la Universidad Industrial de Santander, el Rector, **Jorge Gómez Duarte**
Por la Universidad del Cauca, el Rector, **Hernán Otoniel Fernández Ordóñez**
Por la Fundación Universidad del Norte, el Rector, **Jesús Ferro Bayona**
Por la Universidad EAFIT, **Javier del Río Maya**, en representación del Rector, **Juan Felipe Gaviria Gutiérrez**
Por la Universidad Tecnológica de Pereira (en la copia de obra en el archivo del VCPD no aparece nombre ni firma)

TESTIGOS:

Por el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (COLCIENCIAS),
El Subdirector, **Jaime Tabares Mesa**
Por la Embajada de España, el Coordinador General de Cooperación, **Eliseo Cuadrado de la Guía**, y el Primer Secretario, **Pedro Sanz Serrano**
Por la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI), la Directora, **Jeanette Plaza Zúñiga**
Por la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), **Carlos Arturo Angel Arango**

NOTA 2: Las otras universidades han ido adheriendo al Acuerdo Marco de Colaboración en los últimos doce años, mediante la firma de un documento denominado Adición al AMC y que es firmado por el Rector de la Universidad Colombiana y el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia.